1 (uno)

Declaración Jurada de Cumplimiento de Contrato

Fecha: 10 diciembre 2021

O.C Nro. 103/21

A: *BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY*

Yo, quien suscribo, declaro bajo Fe de Juramento que en mi carácter de adjudicatario del procedimiento de la Orden de Compra Nro 103/21, para el suministro de SERVICIO TECNICO PARA LA ELABORACION DE DOCUMENTALES PARA EL MUSEO DE JOYAS Y NUMISMATICA DEL BCP, garantizo el cumplimiento de todas las obligaciones que me competen en virtud al contrato u orden de compra emitido.

DECLARO que en virtud a la Carta de Invitación, la suma garantizada a favor de la Contratante, asciende a un monto máximo de *Gs. 7.690.000 [Siete millones seiscientos noventa mil guaraníes]* y nos obligamos a pagar a la Contratante sin argumentaciones ni objeciones, y sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma indicadas, contra su solicitud escrita, en el que se afirme que no hemos cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato u Orden de Compra y que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
SECRETARÍA GENERAL
MESA CENTRAL DE ENTRADA
PEDRO RESQUIN M.
BCP
Exp. 11864
20 DIC. 2021
11:22hs

Esta garantía es válida hasta el 28 del mes de Marzo de 2022.

Nombre María Alejandra Peña Gill
En calidad de_Propietaria de
Servicios Profesionales María Alejandra Peña Gill.

Firma _____

NOMBRE: María Alejandra Peña
C.I. Nº: 1250538 Nº GAFETE: 41074

Aclaración de Firma: María Alejandra Peña Gill - CI 1250538